



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00647-00

Bogotá D.C., 6 JUL 2021

RADICACIÓN: 2017 - 00647
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

De las excepciones de mérito propuestas en la contestación de la demanda, por Secretaría, córrase traslado a la parte demandante conforme el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el 110 ibídem.

Vencido el término antes dispuesto, ingrese el expediente al Despacho para resolver acerca de la audiencia inicial.

NOTIFIQUESE,

FERNÉY VIDALES REYES

Juez (2)

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
7 JUL. 2021
N° ____ De Hoy ____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO